AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO, PSICOLOGA DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

==========

DECRETO SALUD Nº 0546.-

CHILLAN VIEJO, 15 de marzo de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO**, Psicóloga, con fecha 14 de marzo del presente año, para que se le conceda 1½ días de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 1½ días de Permiso Administrativo a la Sra. **MARTA MARIA DEL PILAR SEPULVEDA JULIO,** Psicóloga del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por la jornada de la mañana del día 17 y el día 21 de marzo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIZA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.